

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE DISTRITO CENTRO, DAX.

ADMINISTRACION 2020 - 2022



OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS **ACCIONES E INVERSIONES**

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TULE

OFICIO DE APROBACIÓN DA-R2B/MSMT/409/002-04/2021

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: PAYIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES

GUERRERO CONTINUACION CON BENITO JUAREZ, ENTRE CAMINO DE LA

CRUZ Y CALLE HIDALGO

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA, A 21 DE JUNIO DE 2021

C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES

REGIDOR DE OBRAS PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDAES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EJERCICIO FISCAL 2021, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL ONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CLAVE CUENTA PRESUPUESTAL	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
	SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$0.00
	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES GUERRERO CONTINUACION CON BENITO JUAREZ, ENTRE CAMINO DE LA CRUZ Y CALLE HIDALGO	RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28 PART. A ENT. FED. Y MUN.	\$1,826,055.11
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS (especfificar)	\$0.00
	\$1,826,055.11	TOTAL	\$1,826,055.11

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE DAXACA Y LAS CONTENIDAS EN EL MANUAL NORMATIVO EMITIDO POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE) PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARCE POR CONTRATO O POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL MERCICIO 2021, LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" UNIDOS

C. GREGORIO PERALTA VASQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUÇIONAL

- 2022

C. PEDRO T. CABRERA MATAS VIDIC A TILRA SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Santa Maria Del Tule. Dtto. Centro, Oax

MUNICIPAL

2020 - 7

C. FERNANDO MATIAS MANUEL REGIDOR DE HACIENDA

2020 - 2022

C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMIREZ TESORERA MUNICIPALE

tto. Centro, Oax. 2020 - 2022

Del Tute, Otto. Centro, Oox. 2070 - 2022

ita Maria